



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im. ✓

LOTA, 23 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.488.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 23.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para labores de apoyo en Actividad "Comunal de Cueva";

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Bernarda Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Marlene Suazo Bueno**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Carolina Paz Villa**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día domingo 25.08.2019, desde 15:30 a 20:00; **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Juan Carlos Saavedra Navarro**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., día domingo 25.08.2019, a las 10:00 a 14:00 Hrs..

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.